



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
17 de febrero de 2025  
Español  
Original: francés

### **Carta de fecha 17 de febrero de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a los acontecimientos sobre los que la Sra. Thérèse Kayikwamba Wagner, Ministra de Estado y Ministra de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Francofonía de la República Democrática del Congo, informó al Consejo de Seguridad en las sesiones de los días 26 y 28 de enero de 2025, así como a mi carta de fecha 30 de enero de 2025, en relación con la invasión de las provincias congoleesas de Kivu del Norte y Kivu del Sur por Rwanda y sus agentes terroristas del Movimiento 23 de Marzo (M23), en general, y la brutal toma de la ciudad de Goma el 27 de enero de 2025, en particular.

Transcurridas tres semanas, o sea casi un mes, mi Gobierno constata con indignación que el Consejo de Seguridad, paralizado por quién sabe qué enfermedad, ha sido incapaz de tomar una decisión a pesar de la gravedad de la situación. En este caso, la parálisis del Consejo ha permitido que la Fuerza de Defensa de Rwanda (FDR) y sus agentes del movimiento terrorista M23 mantengan la ocupación ilegal de territorios congoleeses, a sabiendas de que cada día de inacción pone en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales, refuerza al agresor y socava la credibilidad de las Naciones Unidas.

Como cabía suponer, la inacción y la actitud de espera del Consejo de Seguridad solo han servido para perpetuar el empeoramiento de la situación, que culminó con la toma de la ciudad de Bukavu, capital de la provincia de Kivu del Sur, el 14 de febrero de 2025, y el refuerzo de la presencia de las tropas agresoras el domingo 16 de febrero de 2025.

El costo humano es devastador. Las imágenes diarias de las masacres de civiles en Goma, Minova, Sake y Bukavu, las violaciones de mujeres y niños, los asesinatos selectivos, las ejecuciones sumarias, los actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, los saqueos y los cientos de miles de desplazados que se ven privados de su derecho a una existencia pacífica son los actos de terror que ha impuesto Rwanda, que se ha convertido en el laboratorio de la inestabilidad de la región de los Grandes Lagos.

Además, es inconcebible que en Goma, a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), una misión de paz con un mandato debidamente otorgado por el Consejo y a cuyo personal de mantenimiento de la paz se ha disparado fríamente, se le impida sistemáticamente cumplir su mandato de protección de la población civil y se la obligue prácticamente



a someterse a los dictados de Rwanda y el M23, grupo este último que, por lo demás, está sujeto a sanciones.

Esta inacción también es costosa en el sentido de que los inmensos recursos legítimos de la República Democrática del Congo son explotados ilegalmente a diario por Rwanda y la Alianza Río Congo (AFC)/M23 y, por desgracia, contribuyen a la financiación de este conflicto regional y sus ramificaciones internacionales, que menoscaban la paz y la seguridad internacionales.

Por último, los riesgos de que el conflicto se extienda al nordeste y sudeste de la República Democrática del Congo e incendie toda la región son cada vez más claros, pues Rwanda ya no se contenta con apoyar a grupos terroristas: ahora ha provocado una rebelión, la AFC, cuyo objetivo declarado es derrocar a un Gobierno legítimo por la fuerza y con derramamiento de sangre.

Por todo ello, mi Gobierno insta al Consejo de Seguridad a que se reúna con carácter de urgencia y asuma plenamente sus responsabilidades a fin de actuar de forma decisiva e inmediata para, entre otras cosas:

1. Exigir a Rwanda y a sus agentes del M23 el cese inmediato de los combates y la retirada de sus tropas del territorio de la República Democrática del Congo;
2. Imponer sanciones selectivas a los miembros identificados de la cadena de mando de la FDR que supervisan las operaciones del M23, así como a los responsables políticos de esta agresión;
3. Imponer un embargo a las exportaciones de recursos naturales de Rwanda;
4. Revocar el estatuto de Rwanda como país que aporta contingentes, ya que las acciones coordinadas de la FDR y el M23 violan gravemente el derecho internacional humanitario y ponen en peligro la integridad de las misiones de paz de las Naciones Unidas;
5. Imponer la obligación de transparencia sobre las ventas de armas a Rwanda y establecer un sistema de notificación sistemática de todas las ventas y transferencias de armas a Rwanda por parte de Estados Miembros o entidades privadas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Zénon **Mukongo Ngay**  
Embajador y Representante Permanente